



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.158 / 2011.

ZAPALLAR, 22 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Luis Alejandro Espinoza Branada, de fecha 22 de Marzo de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **LUIS ALEJANDRO ESPINOZA BRANADA**, Chileno, Constructor Civil, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en _____
- 2° El prestador deberá ejecutar la prestación de "**ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION DE PROYECTO DE REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, PERIODO 2011**".
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al prestador por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) más la retención respectiva que efectuará esta Corporación Edilicia.
- 4° El prestador ejecutará su servicio desde el 15 de Marzo de 2011 y se extenderá su servicio hasta el 15 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive.
- 5° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, regirán con pleno vigor las disposiciones estipuladas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6° **IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.31.02.002.016.000**: denominado "**Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público de la Comuna.**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

G. CONTRATOS / ASESORIAS / D.A. 1158.2011, Luis Espinoza Branada

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- UNIDAD DE CONTROL.
 - 4.- SECPLA.
 - 5.- INTERESADO.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.